



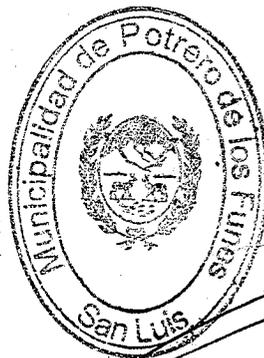
Municipalidad de
Potrero de los Funes

Potrero de los Funes, 31 de Julio de 2025

Señor Presidente del
Concejo Deliberante
Dn Ignacio M. Olagaray
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside con el objeto de remitir adjunto el informe de la Secretaría de Servicios Públicos y Obras que hago propio, y que da respuesta al Pedido de Informe N° 11-HCDPF-2025.

Sirva la presente de atenta nota.



DAMIAN GOMEZ
Intendente
Municipalidad Potrero de los Funes

Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes

RECIBIDO

Fecha: 07/07/2025 11:40

N° SP-HCDPF-2025

[Signature]



Municipalidad de
Potrero de los Funes

Potrero de los Funes, 29 de julio de 2025

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL:

Conforme a lo solicitado por el Concejo Deliberante mediante Pedido de Informe N° 11-HCDPF-2025 respecto de derrames cloacales y el mantenimiento de la red de efluentes cloacales pongo en su conocimiento que:

- 1) La referencia del considerando de la Resolución mencionado con respecto a un derrame cloacal en inmediaciones de calle Las Magnolias y el Río no es precisa en cuanto a fechas, aunque se infiere que podría tratarse del incidente por el que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia realizó las Actas N° 629 y 633 cuyas copias se adjuntan, dándose por concluida la cuestión.
- 2) Según información que únicamente pudo recuperarse a través de fuentes externas – la gestión anterior no dejó documentación – la obra original de construcción de la red de efluentes cloacales ejecutada por la empresa DRAGO S.R.L. finalizó en el año 2008, y los planos conforme a obra se encuentran fechados el 10/12/2008. Esta obra consistió en la dotación de una red por pendientes o por gravedad desde calle Los Paraísos (ex Acceso 12) hasta el Barrio 69 Viviendas incorporándose el Hotel Internacional y cinco años después el Barrio Las Carolinas. Toda la red por gravedad confluye en un anillo que rodea el Lago y parte del Río y contaba con 5 estaciones de bombeo a las que posteriormente se incorporó una estación adicional en el loteo desarrollado por la empresa La Punta Construcciones en inmediaciones de la zona de boxes. Existen otras dos estaciones de bombeo cuyo mantenimiento y ubicación dependen de usuarios del Estado Provincial como la del Hotel Internacional y la del predio de Boxes. O sea que el 100% del efluente cloacal es impulsado y reimpulsado más de una vez por estaciones de bombeo con uso intensivo de energía eléctrica y grandes motores (ver esquemas).
- 3) Al inicio de esta gestión, y ya con 13 años de funcionamiento de la red cloacal, se analizó el estado general y su funcionamiento, concluyéndose que las previsiones de diseño de la red para 20 años habían quedado lejos de la realidad de crecimiento de la localidad y que el deterioro de las estaciones de bombeo N° 2 Playa Blanca y N° 3 Don Goyo era muy avanzado. Este deterioro era muy notorio por el estado de conservación de tableros e instalaciones eléctricas y de las estructuras metálicas totalmente corroídas que soportaban las bombas. A ello se suma que no existían equipos de bombeo de respaldo, las bombas existentes tenían un importante desgaste en el cuerpo de turbinas y por el incremento del caudal cloacal producto del crecimiento poblacional, resultaban insuficientes para el correcto desempeño de todo el sistema. Una situación que reflejaba acabadamente la desidia y el poco interés en el mantenimiento durante los



Municipalidad de
Potrero de los Funes

años anteriores. Por ese motivo se iniciaron gestiones inmediatamente con el Gobierno Provincial que concluyeron en la ejecución de obras que finalizaron en 2023 con la modernización y ampliación de las estaciones de bombeo N° 2 y 3.

- 4) Lo que se indica en el punto 3 de la parte resolutive del Pedido de Informe N° 11-HCDPF-2025 como "informar medidas que se están tomando para solucionar el problema" en parte está contestado precedentemente y por otro lado merece una nueva interpretación. Cuando se trata de un vuelco como el aludido en inmediaciones de calle Las Magnolias, preferimos llamarlo incidente, ya que es una cuestión breve, de rápida resolución, y cuyo fin se da cuando las cosas vuelven a su estado de normalidad. En este caso se trataba de una bomba que ante lo que se supone un desperfecto eléctrico dejó de funcionar y tuvo que ser reparada. Un problema real que genera incidentes frecuentes, es haber permitido la forestación en espacios públicos con especies tales como paraísos y sauces con más la proliferación de olmos cuyas raíces invaden los espacios de las cañerías cloacales y generan taponamientos. Otro problema es la inexistencia en muchos domicilios de cámara séptica o también cámaras desgrasadoras que no reducen el paso de sólidos y grasas, ocasionando también taponamientos en forma frecuente. Un tercer problema es la falta de mantenimiento del sistema cloacal en el interior de las viviendas en las que se han verificado roturas en las tapas de cámaras de inspección y cámaras sépticas lo que favorece el ingreso de tierra y objetos tan extraños en una red cloacal como botellas, juguetes, pelotas de tenis, ropa, materiales de construcción, que en más de una ocasión han generado tapones en la red u obstrucciones en las estaciones de bombeo y hasta fallos severos en bombas. Y un cuarto problema, y ese sí que es un problema importante en términos económicos y consecuencias, es el estado del tramo final de impulsión que sale de la Estación de Bombeo N° 3 y finaliza en la cámara de descanso del ex Acceso1: se trata de poco más de 700mts lineales de cañería de PVC blanco Ø200mm que viene registrando en promedio una rotura semanal. En esta sección puede observarse que el tipo de caño instalado en la obra original de 2008 no era del material adecuado para impulsiones, no ha sido instalado conforme al buen arte (se encuentran restos de troncos y grandes piedras junto a la cañería) y cruza por debajo de la Av. del Circuito a través de una alcantarilla de casi 40mts de longitud muy estrecha. Todo el tramo debería ser reemplazado mediante la ejecución de una obra programada con algunos cambios en la traza que resulten más convenientes a los fines de evitar roturas y vuelcos. Los cortes de energía, ya sea programados o imprevistos mientras su duración supere las 6 horas, las intensas precipitaciones de verano y las crecidas de los cauces de agua son otra parte de la problemática que enfrenta a diario cualquier sistema cloacal como el existente en nuestra localidad.
- 5) El mantenimiento del sistema cloacal implica: a) revisión diaria del funcionamiento y estado de todas las estaciones de bombeo con extracción de grasas, chequeo de flotantes, control de automatización; b) revisión y

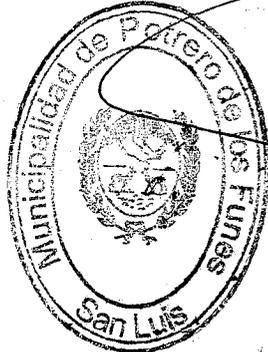


Municipalidad de
Potrero de los Funes

- limpieza de cámaras críticas de la red por gravedad; c) revisión de barros de fondo y si resulta necesario desbarrado de cámaras de bombeo semestral; d) atención de incidentes que pudieran presentarse por vuelcos u obstrucciones; e) control administrativo de consumos eléctricos y correcciones de factor de potencia.
- 6) Respecto de medidas a tomar para corregir problemas, a la fecha del presente informe se está evaluando la factibilidad técnica y económica del reemplazo parcial del tramo de bombeo que inicia en la estación de bombeo N° 3 y finaliza en el ex Acceso 1. La evaluación técnica consiste en la sectorización por cantidad de roturas, esfuerzo de la cañería, presencia de raíces, y logística de los trabajos. Se estima que los costos podrían superar los \$ 40.000 por metro lineal.
 - 7) Tanto la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como San Luis Agua, organismos encargados de monitorear ríos y espejos de agua, no han señalado daños por contaminación.

Como corolario puede mencionarse que el sistema de efluentes cloacales de Potrero de los Funes es 100% electrodependiente, ha sido parcialmente modernizado y preparado para el crecimiento poblacional durante esta gestión, se mantiene en buenas condiciones de funcionamiento y requiere una inversión permanente.

Es todo cuanto informo

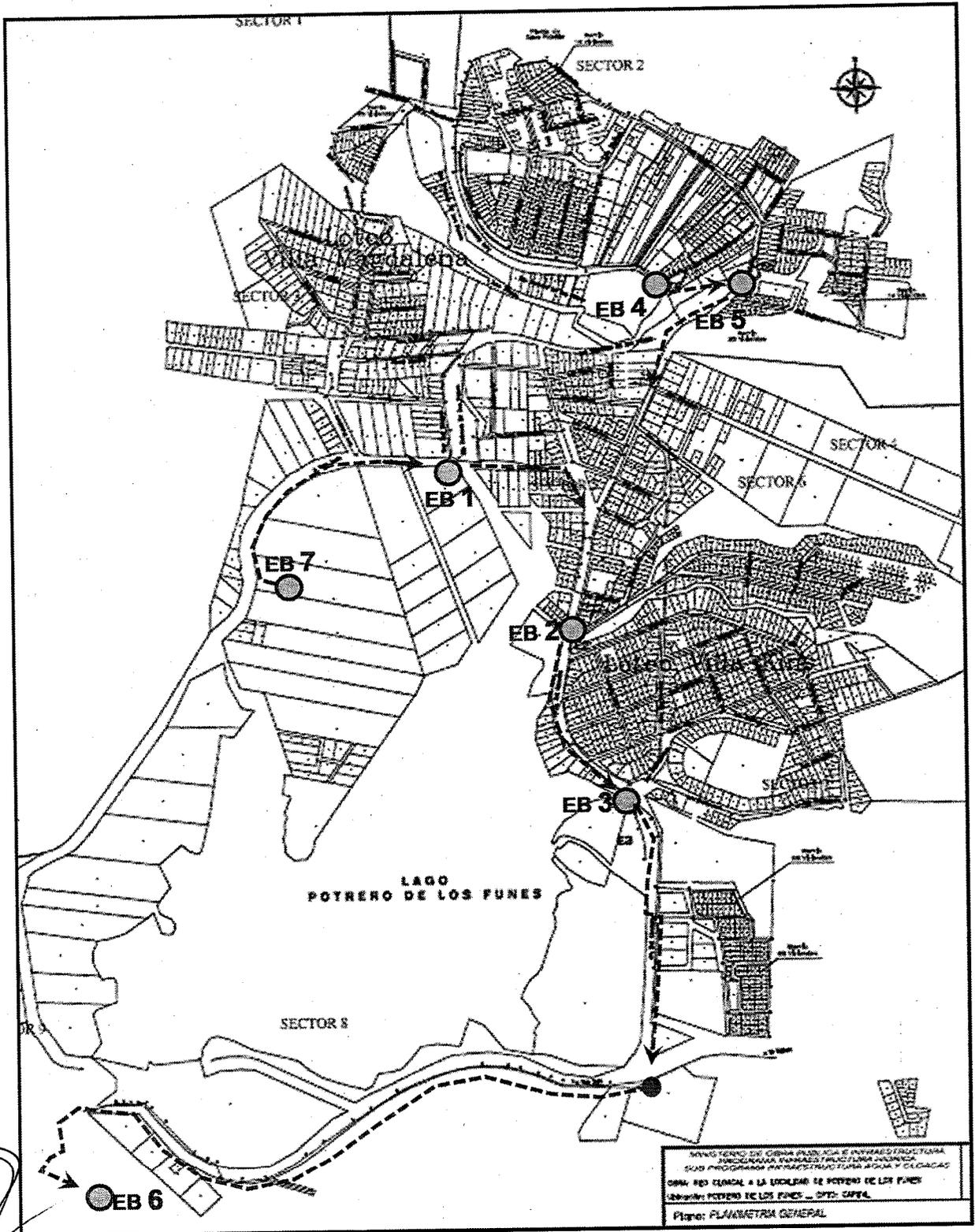



Pablo Pascual Politi
Secretario de Servicios Públicos y Obras
Municipalidad de Potrero de los Funes



Municipalidad de
Potrero de los Funes

ESTACIONES DE BOMBEO





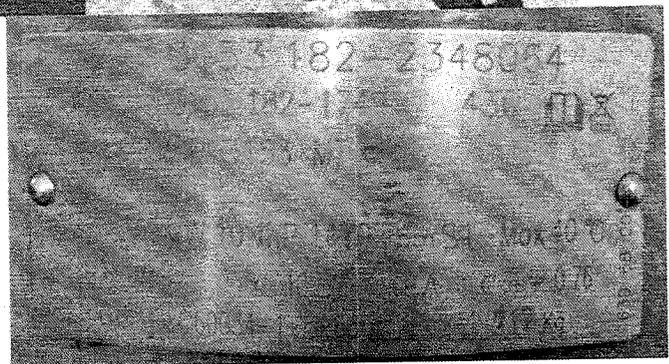
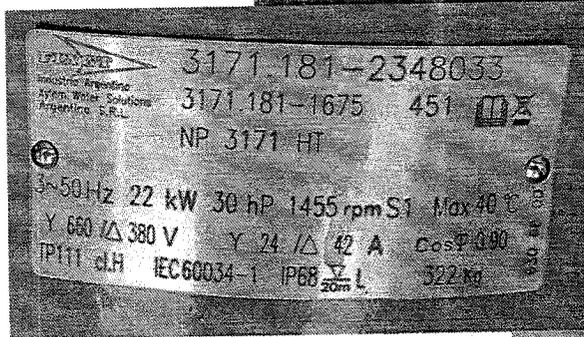
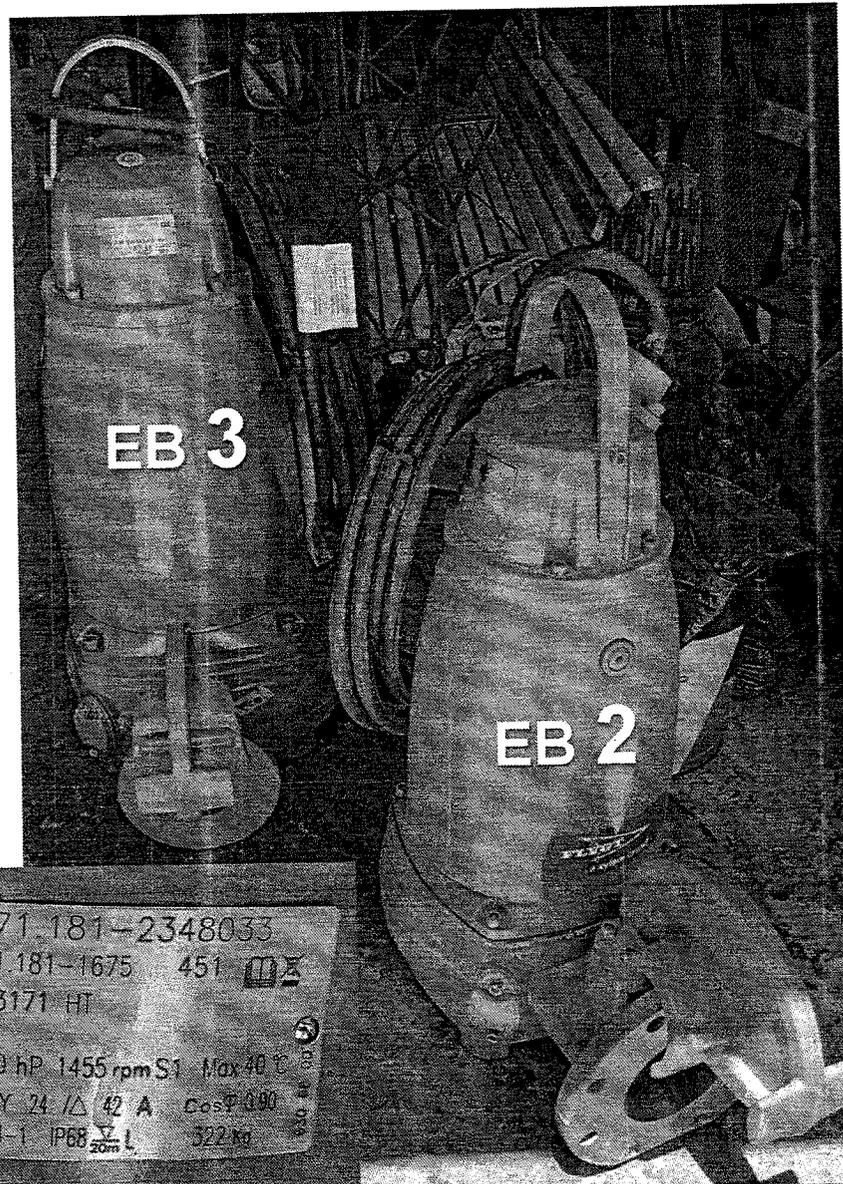
Municipalidad de
Potrero de los Funes

ESTACIÓN DE BOMBEO		IMPULSA HACIA	CANTIDAD DE BOMBAS		POTENCIA DE BOMBAS
N°	DESIGNACIÓN		RECIBE DE	INSTALADAS	
1	Arbol Viejo	Zona Norte	2	1	5,9KW
2	Playa Blanca	EB N° 5 y parte de Villa Kins	2	1	5,9KW, repotenciada a 7,5KW (10,1HP)
3	Don Goyo	100% del sistema cloacal	2	1	15KW, repotenciada a 22KW (30HP)
4	Las Magnolias	Casco Céntrico	2	1	4,4KW
5	Polideportivo	Casco Céntrico	2	1	3,1KW
6	Quebrada de Los Cóndores	100% del sistema cloacal	2		Gestionada por Municip. Juana Koslay (1)
7	Loteo La Punta Construcciones	Loteo La Punta Construcciones	2		1,5KW

(1) Por acuerdo preexistente la Municipalidad de Potrero de los Funes se hace cargo del consumo eléctrico



Municipalidad de
Potrero de los Funes



Razón Social/Cuil/Cuit	Municipalidad de Portezuelo de los Funes		Legajo N°	—
Responsable Legal	Gomez Damian	Rubro	—	
Responsable Técnico	—	Fecha/Hora	26/09/25 11:30 hs	
Domicilio/Localidad	Calle Los Paraisos 220	N° de Expediente	—	
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA				
Declaración Jurada /Pago de tasa				
Certificado Ambiental Anual				
Certificado de Aptitud Ambiental				
Libro de actas	Última hoja	Fecha	Reg. Visita	
Manifiesto de transporte	Sello	Fecha	Estado	
Observaciones	Transportista	Operador		
Certificado de disposición final		Observación		
N° de registro oblea	Coordenadas	Dominio		
Aplicador				

HECHOS CONSTATADOS

En el día de la fecha Personal Perteneciente al Área de Monitoreo - Control y Fiscalización Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable se hacen presentes en la intersección de Costanera Portezuelo de los Funes y Calle Los Magallanes a los efectos de constatar el vertido de efluentes cloacales al curso del río Portezuelo de los Funes.

A tal efecto se pudo verificar la existencia de un derrame de efluentes cloacales cuyo punto de origen se encuentra ubicado a 50 metros a dirección noreste desde la estación de bombeo emplazada sobre Costanera Portezuelo de los Funes y Calle Magallanes, Surgen referencias como $23^{\circ}12'54''S - 66^{\circ}13'34''W$. El vertido resultante es muy significativo en términos de volumen y alcanza el curso en Portezuelo en múltiples puntos desde su punto de generación.

Se puede apreciar una filtración adicional que procede de la estación de bombeo antes indicada, que de nuevo contiene efluentes

de la misma manera el curso en Portezuelo.

Mediante este acto se intimó a la Municipalidad de la Ciudad Portezuelo de los Funes a eliminar las causas que provocan el vertido y remediar

el área afectada, en un plazo no mayor a 48hs.

Extracción muestra	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Tipo	Fotográfica	Cantidad
--------------------	--	-----------------------------	------	-------------	----------

Datos de los agentes gubernamentales actuantes

Nombre y Apellido	Wagner Becerra	Nombre y Apellido	Waldo Avila	Nombre y Apellido	JOSE VAGNIS	Nombre y Apellido	Maria
DNI N°	38221103	DNI N°	18410718	DNI N°	25930491	DNI N°	18114611
Cargo	Inspector	Cargo	Inspector	Cargo	Inspector	Cargo	Pablo Pascual Politi
Firma		Firma		Firma		Firma	

Razón Social/Cuil/Cuit	Municipalidad Potrero de los Funes		Legajo N°	_____
Responsable Legal	Gomez Dionis	Rubro	_____	
Responsable Técnico	Politi Pablo	Fecha/Hora	26/6/25 13:00hs	
Domicilio/Localidad	Calle Los Pasaños N° 832	N° de Expediente	_____	
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA				
Declaración Jurada /Pago de tasa _____				
Certificado Ambiental Anual _____				
Certificado de Aptitud Ambiental _____				
Libro de actas	_____	Última hoja	_____	Fecha _____ Reg. Visita _____
Manifiesto de transporte	_____	Sello	_____	Fecha _____ Estado _____
Observaciones	_____	Transportista	_____	Operador _____
Certificado de disposición final		Observación		
N° de registro oblea	_____	Coordenadas	_____	Dominio _____
Aplicador _____				

HECHOS CONSTATADOS

En el día de la fecha se hace presente personal perteneciente Área de Monitoreo, Control y Fiscalización Ambiental, dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la intersección de calle Las Magnolias y Costanera del Río Potrero Municipalidad de Potrero de los Funes. A los efectos de constatar avance de obra de reparación de la estación de bombas y remediación de derrame de efluentes cloacales. Ya en el lugar se verifica la presencia de un cuadrilla de trabajo perteneciente a la Municipalidad que ha completado el reemplazo de la bomba presurizadora, encontrándose en la instancia de puesta en operación y prueba. Se afirma como resultado el cese del derrame indicado según acta precedente N° 629/25.

En el lugar se encuentra presente y nos recibe el Sr. Secretario de Servicios Públicos, Politi Pablo.

Se da por finalizado el acta.

REQUERIMIENTOS

PLAZOS

Extracción muestra	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	Tipo	fotoacústica	Cantidad	_____
--------------------	-------------------------------------	--------------------------	------	--------------	----------	-------

Datos de los agentes gubernamentales actuantes

Nombre y Apellido	Moyano Guadalupe	Nombre y Apellido	J. S. E. L. W. J. S.	Nombre y Apellido	MAZ	Nombre y Apellido	
DNI N°	39022538	DNI N°	234451151	DNI N°	ma 8	DNI N°	
Cargo	Intendente	Cargo	Secretario de Servicios Públicos y Obras	Cargo	Pablo Pascual Politi	Cargo	
Firma	[Firma]	Firma	[Firma]	Firma	[Firma]	Firma	